



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de mayo de 2024

ACTA N° 13

RES. N° 914/024

Exp. 2024-25-1-001827

SG

VISTO: el “*Plan Nacional de Convivencia y Participación*” de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), aprobado por Resolución N°3274/023 de fecha 11 de octubre de 2023 del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: I) que en el referido Plan se establecieron las estrategias de prevención y resolución de conflictos en base a los enfoques transversales para el abordaje de la convivencia en los centros educativos incluyendo la perspectiva de derechos humanos, inclusión, participación, gestión institucional y territorial con énfasis en la participación de los estudiantes;

II) que dicho Plan utilizó como uno de sus insumos los aprendizajes emanados de la evaluación del Plan Piloto de “*Convivencia en Centros Educativos*”, aprobado por Resolución N°2140, Acta N°27 de fecha 9 de agosto de 2023 del Consejo Directivo Central (CODICEN), el cual se implementó en centros educativos con situaciones de conflictividad en la convivencia;

III) que, a fin de continuar con el camino trazado, ejecutando las acciones definidas en el Plan se eleva el documento “*Tu voz, tu acción, tu centro. Acciones para el abordaje de la Convivencia y Participación en centros educativos*”, cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente resolución, elaborado en coordinación por las Direcciones Sectoriales de Integración Educativa y Salud, y la Dirección de Derechos Humanos;

IV) que el mismo contiene una serie de acciones sugeridas para trabajar en los centros educativos basadas en tres pilares:

los estudiantes, los docentes y la familia-comunidad, promoviendo la participación activa y potenciando la articulación interinstitucional con enfoque territorial;

V) que, para cada uno de los pilares previamente mencionados, se plantean distintas acciones directamente relacionadas con los ejes temáticos, indicando en cada caso el público objetivo, actores involucrados y la estrategia a abordar, así como también se plantea una propuesta de seguimiento y apoyo a la implementación del Plan;

VI) que las acciones propuestas se nutren de la iniciativa de los estudiantes, en tanto en el 2023 se realizaron instancias de participación generadas a través del Parlamento Juvenil Mercosur y la propuesta *“Reimaginar la Educación”* realizada en coordinación con UNICEF, en las cuales los estudiantes hicieron sus aportes y plasmaron sus puntos de interés en la temática;

VII) que las acciones no son exclusivas ni excluyentes, sino que se trata de líneas que deberán ser necesariamente ajustadas, modificadas y ampliadas de acuerdo a las necesidades de cada territorio y los intereses de los estudiantes;

CONSIDERANDO: I) que tal como fue plasmado en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, entre los principios rectores de la educación, los que orientan el accionar de esta Administración, se encuentra el de enfatizar valores de convivencia, tolerancia y respeto mutuo que apunten a una sociedad inclusiva priorizando el valor humano del saber, generando una cultura y educación de la paz, que se refleje en el comportamiento individual y colectivo;

II) que a dicho fin se estableció como política educativa transversal, desarrollar y fortalecer una educación en Derechos Humanos con énfasis en valores básicos de tolerancia y respeto, repensando al sistema educativo desde un enfoque de convivencia saludable, fortaleciendo las acciones enmarcadas en el derecho a la educación, convivencia, mediación y resolución de conflictos en el ámbito escolar;



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

III) que la participación de los estudiantes en la realización del plan es reflejo de políticas educativas diseñadas con la centralidad del niño y del joven, traducido como el derecho a recibir una educación de calidad para convertirse en personas libres, responsables e íntegras;

IV) que en mérito a lo expresado ésta Administración entiende necesario profundizar en las estrategias para abordar la convivencia en los centros educativos, por lo que se entiende pertinente aprobar el documento *"Tu voz, tu acción, tu centro. Acciones para el abordaje de la Convivencia y Participación en los centros educativos de la ANEP"*;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

1) Aprobar el documento *"Tu voz, tu acción, tu centro. Acciones para el abordaje de la Convivencia y Participación en los centros educativos de la ANEP"* de la Administración Nacional de Educación Pública, el cual se adjunta e integra la presente resolución.

2) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar amplia difusión al mismo.

Líbrese Circular. Cumplido, pase a la Dirección de Derechos Humanos.


Dra. Camila Senar Borad
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Presidenta
ANEP – CODICEN



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

➤ Tu voz, tu acción, tu centro

Acciones para el abordaje de la convivencia
y participación en centros educativos

TRANSFORMACIÓN
Educativa



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Tu voz, tu acción, tu centro

Acciones para el abordaje de la convivencia
y participación en centros educativos

2024



Consejo Directivo Central

PRESIDENTA / Dra. Virginia Cáceres Batalla
CONSEJERO / Dr. Juan Gabito Zóboli
CONSEJERA / Prof. Dora Graziano Marotta
CONSEJERA / Mtra. Daysi Iglesias
CONSEJERO / Prof. Julián Mazzoni
SECRETARIA GENERAL / Dra. Camila Senar Borad

Dirección General de Educación Inicial y Primaria

DIRECTORA GENERAL / Mtra. Mag. Olga de las Heras Casaballe
SUBDIRECTOR / Lic. Mtro. Eduardo García Teske
SECRETARIA GENERAL / Dra. Esc. Bettina Recchia González
INSPECTORA TÉCNICA / Mtra. Liliana Pereira

Dirección General de Educación Secundaria

DIRECTORA GENERAL / Prof. Lic. Jenifer Cherro Pintos
SUBDIRECTORA / Dra. Mag. Maris Montes Sosa
SECRETARIO GENERAL / Dr. Bautista Duhagon Serrat
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y EVALUACIÓN EDUCATIVA / Prof. Patricia Kuzma

Dirección General de Educación Técnico Profesional

DIRECTOR GENERAL / Prof. Ing. Agr. Juan Pereyra De León
SUBDIRECTORA / Dra. Laura Otamendi Zakarián
SECRETARIA GENERAL / Prof. Dra. Lila Curbelo Salvo
DIRECTORA TÉCNICA DE GESTIÓN ACADÉMICA / Lic. Laura Bianchi

Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (Codicen)

DIRECTORA EJECUTIVA / Dra. Adriana Aristimuño

Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional (Codicen)

DIRECTOR EJECUTIVO / Ec. Héctor Bouzón

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres es de relevancia para el trabajo del equipo coordinador de este documento. En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, se ha optado por emplear el masculino genérico, aclarando que todas las menciones en tal género en este texto representan siempre a hombres y mujeres (Resolución 3628/021, Acta n.º 43, Exp. 2022-25-1-000353, 8 de diciembre de 2021).

Contenido

Introducción.....9

Objetivos.....12

Ejes del Plan de Implementación.....12

Acciones preparatorias.....13

Público objetivo.....13

Estrategia.....13

Acciones de promoción de derechos y prevención de conflictos.....15

Estudiantes.....17

Público objetivo.....17

Estrategia.....17

Educación en derechos humanos.....18

1. Visitas al museo Andes Memorial en el departamento de Montevideo.....18

2. Programa «Pelota al medio a la esperanza».....18

Gestión y resolución de conflictos - Mediación educativa.....19

1. Kit de Convivencia.....19

2. Campaña de concientización sobre el uso responsable de la tecnología.....20

3. Educando en ciberseguridad.....20

4. Conversatorios sobre ciudadanía digital.....20

Participación estudiantil.....21

1. Parlamento Juvenil del Mercosur (PJM).....21

2. Elección de delegados de clase.....21

3. Encuentro nacional de estudiantes.....22

4. Programa «Presupuesto participativo».....22

5. Campamentos educativos.....23

6. Campamentos educativos autogestionados.....23

7. Deja tu Huella.....24

8. Foros nacionales virtuales de estudiantes.....24

Educación psicosocioemocional.....25

1. Programa «Mantente real: prevención de la violencia y consumo de sustancias».....25

2. «Ni silencio ni tabú». Programa para la prevención de la conducta suicida.....25

3. Proyecto «Construcción de herramientas comunitarias para la prevención del uso problemático de drogas».....26

4. Propuesta Integra. Talleres educativos sobre adicciones.....26

5. Liga de los desafíos.....26

Educación inclusiva.....27

1. Muros que unen.....27

Prevención de situaciones de violencia.....28

1. Campaña «Noviazgos libres de violencia (NLV)», 9.ª Edición.....28

Promoción de la igualdad en materia de género. «Plan integral para la promoción de la accesibilidad de niñas y adolescentes a las formaciones en ciencia y tecnología».....	29
1. Visitas a aulas tecnológicas.....	29
2. Visitas a laboratorios y centros de investigación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	29
Equipos docentes	30
Público objetivo	30
Promoción y protección de los derechos	31
1. Cursos sobre «Mapa de Ruta ante Situaciones de Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes» y «Mapa de Ruta ante Situaciones de Violencia en Adolescentes»	31
2. Trayectorias lúdicas	31
3. Cursos sobre bienestar y convivencia en centros educativos en colaboración con Ceibal.....	31
Inclusión	32
1. Bienvenires	32
Resolución de conflictos	33
1. Espacios de Orientación Virtual.....	33
2. Protocolo sobre acoso escolar	33
3. Distribución y realización de talleres del libro «Somos únicos. Guía para una convivencia sana» editado por Mosca hnos.	33
Educación psicosocioemocional.....	34
1. Prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas	34
2. Talleres sobre proyecto de vida.....	34
3. Guía de Promoción de Salud y Prevención de la Conducta Suicida	34
4. Feria de las emociones en colaboración con Ceibal.....	34
Participación	35
1. Talleres para el fortalecimiento del vínculo familia-escuela	35
2. Curso sobre convivencia escolar e involucramiento familiar.....	35
STEM	36
1. Segunda edición del curso virtual STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) en educación con perspectiva de género».....	36
Familias-comunidad	37
Participación familias-comunidad	37
1. Implementación de los Consejos de Participación	37
2. Programa «Ciudad lienzo»	37
3. Centros educativos abiertos a la comunidad	38
4. Integración de las dinámicas de diseño participativo en la infraestructura educativa de la ANEP.....	38
5. Creación de Unidades Educativas Territoriales (UET).....	38
Propuesta de seguimiento y apoyo a la implementación del Plan	39



Introducción

Por Resolución n.º 3274, de fecha 11 de octubre de 2023, el Codicen aprobó el *Plan Nacional de Convivencia y Participación para la Administración Nacional de Educación Pública*, en el que se fijaron las orientaciones generales para contribuir al fortalecimiento de la política educativa nacional, de modo transversal con estrategias de prevención y resolución de conflictos, con énfasis en la participación de los estudiantes.

Se creó por Resolución n.º 457, con fecha 18 de marzo del 2021, el Grupo de Trabajo de Convivencia y Participación, coordinado por la Dirección de Derechos Humanos del Codicen, e integrado por representantes de las Direcciones Generales de Educación y la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos. Su cometido es «contribuir en el diseño y la promoción de acciones en prácticas de convivencia en centros educativos de la ANEP».

Durante el año 2023 se implementó un plan piloto¹ de acción cuyo cometido era crear buenos climas de convivencia, con énfasis en la participación de las comunidades educativas, a partir de dos actores principales: los estudiantes y los colectivos docentes.

El piloto se aplicó en un total de 14 centros educativos de todo el país. Se brindaron talleres formativos a grupos de estudiantes que fueron seleccionados de manera democrática y participativa en su comunidad. Se trataron diversos temas como, por ejemplo, prevención del suicidio, participación, resolución de conflictos, experiencia de debate, entre otras acciones.

Para su instrumentación se contó con el apoyo de distintos organismos e instituciones del Estado, así como organismos internacionales, quienes llevaron adelante la experiencia en coordinación con la ANEP (Unicef, UCU, INJU, entre otros).

Asimismo, los docentes y equipos de gestión de los centros recibieron herramientas de formación teórico-metodológica en el marco de una visión integral de la convivencia y participación. Se realizaron instancias teórico-prácticas para el abordaje del diagnóstico, el análisis y la planificación de la convivencia en pos de buscar soluciones a los problemas planteados.

Durante el año 2023 se realizaron instancias de participación de estudiantes generadas a través del Parlamento Juvenil del Mercosur y la propuesta Reimaginar la Educación, realizada en coordinación con Unicef, en las cuales los estudiantes elaboraron documentos en los que establecieron sus temas de interés. Estas instancias fueron sin duda los antecedentes que motivaron y propiciaron la elaboración de este plan de implementación 2024.

Para la elaboración del presente documento también contamos con la participación de los estudiantes que nos representan en el Parlamento Juvenil del Mercosur, a quienes les enviamos el documento borrador para que realizaran sus aportes y fueran parte del diseño de este plan.

Esta propuesta conlleva un conjunto de acciones que no son exclusivas ni excluyentes; por el contrario, se trata de un documento vivo que fija las líneas mínimas de acción, pero que necesariamente deberán ajustarse, modificarse y ampliarse de acuerdo a las necesidades de cada territorio y los intereses de los estudiantes.

1 <https://www.ane.p.edu.uy/15-d-noticias-ddhh-noticias-plan-educativo-cultural/plan-piloto-acciones-en-convivencia-y>

La propuesta de implementación se sostiene en la participación de tres actores centrales:

1. **Estudiantes:** la centralidad en los estudiantes se traduce en la promoción de procesos de participación activa que los incluya en todas las instancias como una forma de generar buenos climas de convivencia en los centros educativos.
2. **Equipos docentes:** la participación de todos quienes forman parte del ecosistema del centro educativo con un sentido orientador, promotor de derechos, prevención de vulneraciones y gestor de los procesos.
3. **Familias-comunidad:** la participación activa de las familias como agente colaborador de los equipos docentes en los procesos y como acompañante de los estudiantes en la construcción de prácticas de convivencia es fundamental para sostener, ampliar y trasladar los procesos que se inician en los centros educativos. Del mismo modo, el involucramiento de la comunidad en la vida cotidiana del centro fortalece los vínculos y jerarquiza el rol del centro educativo en el barrio.

Objetivos

Objetivo general: En concordancia con el objetivo general del *Plan Nacional de Convivencia y Participación*, el objetivo del presente documento es orientar a los equipos docentes y motivar a los estudiantes en la implementación y participación de diversas acciones, proyectos e iniciativas que promuevan buenos climas de convivencia, que garanticen el ejercicio efectivo de derechos con equidad de género, participación e inclusión dentro de los centros educativos.

Objetivos específicos

- Fortalecer a las comunidades educativas en sus capacidades profesionales.
- Promover la participación activa de todos los actores que integran las comunidades educativas, especialmente los estudiantes.
- Potenciar la articulación interinstitucional con enfoque territorial.

Ejes del Plan de Implementación

El plan se compone de un conjunto de ejes que transversalizan toda la propuesta, que son interdependientes y deben ser articulados entre sí para tratar las distintas temáticas.

Los ejes son:

- Educación en derechos humanos;
- Gestión y resolución de conflictos/mediación educativa;
- Participación estudiantil;
- Acoso entre pares/ciberacoso;
- Educación psicosocial emocional;
- Educación inclusiva;
- Vínculo centro educativo-familias-comunidad;
- Promoción de la participación de las niñas y adolescentes en las áreas de ciencia y tecnología.



Acciones preparatorias

Difusión y comunicación del plan en territorio a partir del 15 de mayo.

Público objetivo

- Cuerpos inspectivos de todas las Direcciones Generales.
- Equipos docentes y de gestión de los centros educativos todo el país de todos los subsistemas educativos.
- Médicos, abogados y arquitectos residentes integrantes de las Comisiones Descentralizadas.
- Equipos territoriales: UCDIE- DSIE Dirección Sectorial de Integración Educativa (Codicen), equipos psicosociales PED (Dirección General de Educación Inicial y Primaria), DIE (Dirección General de Educación Secundaria), UCAE (Dirección General de Educación Técnico Profesional), referentes de educación sexual.
- Estudiantes de los centros educativos dependientes de la ANEP de todo el país en sus distintos niveles.

Estrategia

- Lanzamiento nacional y lanzamientos regionales del plan mediante la intervención de los representantes del Parlamento Juvenil del Mercosur.
- Visitas regionales a los centros educativos para la presentación del plan por parte de la Dirección de Derechos Humanos del Codicen, las Comisiones Descentralizadas y los representantes del Parlamento Juvenil del Mercosur.
- Creación de una pestaña en el sitio web de la ANEP que facilite a las comunidades educativas el acceso a diversos materiales.
- Creación de instrumentos y nuevas herramientas de comunicación que habiliten un diálogo más directo con los estudiantes y las familias, tales como pódcast, reels, TikTok, Twitch, etcétera.



Acciones de promoción de derechos y prevención de conflictos



Estudiantes

Público objetivo

Estudiantes de todos los grados y subsistemas educativos de la ANEP de todo el país.

Estrategia

- Implementar las diversas propuestas que plantea el presente plan.
- Coordinar intra- e interinstitucionalmente con actores y aliados estratégicos claves para la implementación de acciones, a escala nacional, departamental y regional.
- Definir acciones para que realicen los estudiantes en el marco del Mes de los Derechos.
- Instrumentar vocerías del plan por parte de los representantes del Parlamento Juvenil del Mercosur y otros estudiantes que quieran sumarse.
- Involucrar de manera sistemática a las familias en actividades formales de los centros.

Educación en derechos humanos

Promover la educación en derechos humanos en el centro educativo requiere centrarse en los estudiantes como sujetos portadores de derechos, generar vivencias y ejercerlo en la práctica participativamente. Es un proceso no solo de enseñanza, sino también de aprendizaje individual y colectivo que va formando integralmente a las personas en la vida en sociedad y contribuye a mejorar los buenos climas de convivencia.

Actividades sugeridas



1. Visitas al museo Andes Memorial en el departamento de Montevideo

Público objetivo: estudiantes de todos los grados y todos los subsistemas educativos de la ANEP.

Fecha de implementación: las visitas se pueden coordinar durante todo el año.

Propuesta: Se trata de visitas guiadas por el museo en donde los estudiantes podrán conocer la historia de supervivencia de quienes protagonizaron en los Andes una experiencia que deja vivencias y aprendizajes individuales y grupales para canalizar desde un abordaje interdisciplinario. Se requiere preparación previa por parte de los docentes que puede incluir distintas asignaturas (Historia, Geografía, Lenguaje, etcétera).

También constituye un espacio para trabajar las competencias intra- e interpersonales, de acuerdo al MCN, esto es, el reconocimiento y la valoración del otro, el valor de la amistad, la construcción de sentimientos comunes que favorecen la convivencia, el respeto, la solidaridad y la empatía hacia los demás en diversos ámbitos grupales, el reconocimiento de las emociones propias y de los otros en momentos críticos, etcétera.

Se espera que recursos técnicos de los subsistemas, en coordinación con los docentes, faciliten dinámicas de grupo para trabajar las emociones.

Se puede encontrar más información en <https://mandes.uy/>



2. Programa «Pelota al medio a la esperanza»

Público objetivo: estudiantes de todos los grados y todas las Direcciones Generales de la ANEP de Montevideo y zona metropolitana.

Fecha de implementación: los talleres se realizan mensualmente.

Propuesta: Mediante un convenio celebrado con el Ministerio del Interior, la Dirección de Convivencia realiza una serie de talleres, dirigidos a estudiantes, sobre distintos ejes temáticos, como violencia, ciberdelitos, ciberacoso, resolución de conflictos, consumo problemático, la importancia de contar con documentos de identidad, etcétera. Los talleres tienen una duración de 3 horas y se desarrollan tres veces por semana en una misma institución, con diferentes grupos de forma rotativa. Los centros educativos que quieran formar parte de la propuesta deberán solicitar los talleres directamente al programa «Pelota al medio a la esperanza».

Gestión y resolución de conflictos

Mediación educativa

La gestión de los conflictos en los centros educativos permite comprender su dinámica como parte natural de los procesos de enseñanza-aprendizaje y como una oportunidad para transformar prácticas y creencias que posibiliten la mejora de los vínculos interpersonales. Asimismo, la estrategia de mediación educativa es una herramienta que viabiliza la gestión y resolución de los conflictos cuando estos son fuentes de aprendizaje, y procura mejorar los climas educativos.

Actividades sugeridas



1. Kit de Convivencia

Público objetivo: estudiantes, docentes y equipos técnicos de todos los centros educativos de todas las Direcciones Generales de Educación.

Fecha de implementación: a partir de agosto de 2024.

Propuesta: A través de una alianza con Unicef se elaboró un Kit de Convivencia por el cual todos quienes forman parte del centro educativo realizan un acuerdo de convivencia, en el marco del Plan Nacional. El kit plantea la identificación de temas prioritarios y la planificación de acciones, proyectos e iniciativas que promuevan una convivencia democrática e inclusiva.

Acoso entre pares y ciberacoso

Acoso entre pares: Es un fenómeno relacional y grupal que acontece en los centros educativos, tanto dentro como fuera del aula, con o sin la presencia de los adultos. Es un fenómeno sostenido en el tiempo, por lo que para su abordaje es fundamental que desde el centro educativo se generen propuestas para tratar el problema y así posibilitar espacios de reflexión y diálogo que propicien estrategias de prevención.

Ciberacoso: Entre los tipos de acoso se encuentra el ciberacoso, vinculado a la intimidación o acoso que se ejerce a través de las tecnologías digitales, a veces desde el anonimato. Este tipo de acoso merece un abordaje específico sobre el impacto individual y colectivo, especialmente a partir del uso de las redes sociales, que permita reflexionar y analizar el alcance de la construcción de ciudadanía responsable.





2. Campaña de concientización sobre el uso responsable de la tecnología

Público objetivo: estudiantes de todos los grados de educación media de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional.

Fecha de implementación: junio a noviembre de 2024.

Propuesta: A partir de un trabajo colaborativo con la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual del Ministerio de Industria, Energía y Minería, se implementará una campaña con el objetivo de transmitir a los jóvenes herramientas que puedan utilizar ante situaciones de fraude, engaño, así como otros aspectos necesarios en el marco de una sociedad digital moderna.

La campaña se realizará mediante la difusión de una serie de videos cortos en los cuales estudiantes explican cada uno de los cinco ejes temáticos seleccionados. A partir de los videos, los docentes podrán abordar los temas en clase, pero también funcionarán como replicadores de información entre los estudiantes a través de su difusión por diversas redes sociales que son utilizadas.



3. Educando en ciberseguridad

Público objetivo: estudiantes de todos los grados de educación media de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional.

Fecha de implementación: junio a noviembre de 2024.

Propuesta: A través de una propuesta elaborada por Netgate, se implementarán talleres virtuales sobre ciberseguridad en distintos centros educativos del país, a los efectos de dotar a los adolescentes de herramientas concretas para el uso de la tecnología de forma responsable y segura, especialmente abordando aspectos de la violencia digital a la que las nuevas generaciones están sometidas. Los talleres serán dictados por especialistas en el área que pone a disposición Netgate. Los centros educativos que quieran solicitarlos deberán coordinar con la Dirección de Derechos Humanos del Codicen.



4. Conversatorios sobre ciudadanía digital

Público objetivo: estudiantes de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional.

Fecha implementación: segundo semestre de 2024.

Propuesta: A través de una alianza estratégica con la Unesco se realizará una serie de conversatorios sobre los desafíos y las oportunidades del ejercicio de la ciudadanía en la nueva era digital. Los centros educativos que quieran participar de la propuesta lo harán inscribiéndose a través de la Dirección de Derechos Humanos.

Participación estudiantil

La ley 18.437, en su artículo 9, concibe a la participación como un principio y derecho fundamental de la educación, y los estudiantes deben tener un rol protagónico y activo en dicho proceso. La participación es en sí misma una herramienta que genera y mejora los aprendizajes y la toma de decisiones. Los centros educativos deben promoverla, habilitar dichos procesos y conformar espacios donde la voz estudiantil sea escuchada y tenida en cuenta con acciones concretas en un intercambio intergeneracional.

Acciones sugeridas



1. Parlamento Juvenil del Mercosur (PJM)

Público objetivo: estudiantes de 1.º y 2.º año de Educación Media Superior de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional que tengan hasta 18 años.

Fecha de implementación: 2 de mayo al 15 de octubre.

Propuesta: se trata de un programa de participación juvenil y construcción de ciudadanía que se desarrolla en todos los países del Mercosur. Durante todo el año los estudiantes que participen forman parte de un proceso que inicia con una etapa formativa, instancias departamentales y nacionales y culmina con la elaboración y presentación ante las autoridades de la ANEP de una declaración nacional.

Durante el año 2025 se realizará la edición internacional en Brasil, a la cual concurrirá una delegación de estudiantes que hayan participado de la edición nacional.

El período de inscripción es hasta el 31 de mayo, a través de <https://www.anep.edu.uy/15-d/lanzamiento-parlamento-juvenil-mercosur-edici-n-nacional-2024>



2. Elección de delegados de clase

Público objetivo: estudiantes de todos los grados de educación primaria y todos los grados de educación media de la ANEP.

Fecha de implementación: durante todo el año.

Propuesta: cada docente promoverá en su clase a cargo la designación de uno o dos delegados que representen los intereses, propuestas y necesidades del grupo ante los adultos del centro educativo. La elección deberá realizarse garantizando la participación activa de todos los estudiantes.

Las responsabilidades asignadas deberán ser trabajadas y elaboradas en clase de forma previa a la elección de los delegados.



3. Encuentro nacional de estudiantes

Público objetivo: estudiantes de 7.º, 8.º y 9.º de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional.

Fecha de implementación: 2.ª quincena del mes de octubre.

Propuesta: a partir de los ejes planteados en el *Plan Nacional de Convivencia y Participación* los estudiantes, en grupos de no más de cinco personas, deberán identificar algún problema para abordar en su centro y elaborarán un plan de acción con una propuesta de ejecución, evaluación y monitoreo.

Dicha propuesta, que podrá realizarse tanto en formato papel o video, será remitida al Grupo de Trabajo de Convivencia y Participación, quienes realizarán una preselección a partir de una serie de requisitos previamente establecidos. Los preseleccionados realizarán una presentación, virtual o presencial, ante el grupo de trabajo como instancia final previa a la selección.

Se seleccionarán un total de 10 grupos finalistas que participarán en el encuentro nacional durante dos días, en los que se trabajarán cada una de las propuestas a partir de la presentación que deberán realizar los estudiantes.

Todos los grupos deberán contar con, por lo menos, un docente referente y no más de dos, que serán quienes acompañarán a los estudiantes en todas las instancias, incluso al Encuentro Nacional.

La inscripción se realizará a través de la página de la ANEP a partir del 15 de junio de 2024.



4. Programa «Presupuesto participativo»

Público objetivo: estudiantes de todos los grados de todos los subsistemas educativos.

Fecha de implementación: a partir de junio de 2024.

Propuesta: se trata de la implementación de mecanismos formales de participación estudiantil en el diseño y la construcción de la infraestructura educativa, a cargo del Codicen, así como para el uso de los recursos económicos dispuestos para los centros educativos.

- a) **Diseño y construcción de edificios nuevos de la ANEP a cargo del Codicen:** En todos los centros educativos nuevos que se construyan a partir de la Dirección Sectorial de Infraestructura del Codicen o de los proyectos Paemfe y Paepu, se dispondrá del 1 % del presupuesto total de la obra para el desarrollo de una propuesta elaborada y destinada específicamente a los estudiantes del centro. La propuesta se registrará por una guía de implementación de proyectos de presupuesto participativo que será puesta a conocimiento por los arquitectos de la ANEP y estará sujeta a aprobación previa del Codicen.
- b) **Uso de partidas económicas que reciben los centros educativos de educación media de la DGES y la DGETP:** Para definir el destino de una de las partidas económicas que reciben los centros educativos de las Direcciones Generales de Educación Media para la adquisición de mobiliario o materiales, se elaborarán mecanismos de consulta a los estudiantes, ya sea a través de reuniones, encuestas o elección directa, a los efectos de definir el destino de la partida.



5. Campamentos educativos

Público objetivo: estudiantes de todos los grados de todos los subsistemas educativos de la ANEP.

Fecha de implementación: abril a noviembre.

Propuesta: Se trata de un dispositivo pedagógico de ampliación del tiempo educativo basado en la convivencia, entendida como el encuentro de subjetividades, extendiendo los escenarios formativos de los estudiantes, desde la lúdica, lo expresivo y el placer, durante los cuales transcurren sucesos educativos de alta significación.

Las Comisiones Descentralizadas son las encargadas de seleccionar los centros educativos que participarán de la propuesta con base en una serie de condiciones y requisitos preestablecidos.

Los centros podrán postularse ante la comisión de cada departamento.

- Cantidad de estudiantes: 8678.
- Cantidad de campamentos: 100 – de 90 acampantes cada uno.
- Cantidad de centros educativos involucrados: 369.



6. Campamentos educativos autogestionados

Público objetivo: estudiantes de todos los grados de todos los subsistemas educativos de la ANEP.

Fecha de implementación: abril a noviembre.

Propuesta: Esta propuesta de campamentos educativos se desarrolla a partir de un convenio establecido entre la ANEP y el Servicio de Parques del Ejército del Ministerio de Defensa Nacional. Apunta a profundizar acciones en el desarrollo de nuevas modalidades de campamentos, con el propósito de promover que todos los estudiantes puedan, en su transitar por el sistema educativo, vivir la experiencia de campamento como parte de su proceso formativo, involucrándose activamente en su organización y desarrollo.

- Lugar: Parque Nacional de Santa Teresa.
- Cantidad de estudiantes: 1440.
- Cantidad de campamentos: 32 campamentos.

Podrán acceder grupos de estudiantes y docentes que a partir de sus intereses soliciten ser parte de esta experiencia.

Para las solicitudes deberán contactarse a campamentos@anep.edu.uy



7. Deja tu Huella

Público objetivo: estudiantes de todos los grados de todos los subsistemas educativos de la ANEP.

Fecha de implementación: junio a octubre.

Propuesta: Mediante la presentación de proyectos elaborados y promovidos por los estudiantes, para realizar a nivel de centros, se pretende favorecer el despliegue de actividades de Ampliación del Tiempo Educativo (ATE) orientadas a desarrollar iniciativas culturales en sentido amplio, integrando diversas instituciones.

Una vez presentada la propuesta, se otorga una partida económica para su desarrollo.



8. Foros nacionales virtuales de estudiantes

Público objetivo: estudiantes de todos los grados de las Direcciones Generales de Educación de la ANEP.

Fecha de implementación: durante el año se generan varias instancias.

Propuesta: Se trata de una iniciativa conjunta entre la ANEP y Ceibal que busca fomentar el trabajo en grupo y escuchar la voz estudiantil sobre temas que son relevantes en la vida de los adolescentes. A través de distintas iniciativas y consignas, se fomenta a los jóvenes a desarrollar distintas propuestas de participación como elemento clave para mejorar la convivencia.

En este link se encuentra información sobre el proyecto y las consignas para desarrollar:
<https://infogram.com/foros-de-estudiantes-1h1749wv0zwoq2z>

Educación psicosocioemocional

De acuerdo al *Plan de Salud Mental de la ANEP* (2021), el abordaje de los aspectos psicosocioemocionales está dirigido a desarrollar tanto la inteligencia emocional como las competencias socioemocionales, así como a potenciar el desarrollo integral de la persona, cuya finalidad es aumentar su bienestar personal y social. En este marco de acción, el estudiante es también un sujeto integral portador de derechos que requiere de espacios de escucha y apoyo, pero también de aprender a tomar decisiones de manera responsable, donde la empatía y la comunicación asertiva sean un canal para mejorar los vínculos intra- e interpersonales.

Acciones sugeridas



1. Programa «Mantente real: prevención de la violencia y consumo de sustancias»

Público objetivo: estudiantes de 6.º grado de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Fecha de implementación: a partir del segundo semestre de 2024.

Propuesta: Mediante un convenio entre el Ministerio del Interior y la Universidad de Arizona, se aplicará esta propuesta en 12 centros educativos públicos de educación primaria, para trabajar en prevención de la violencia, mediante duplas de maestras y agentes policiales.



2. «Ni silencio ni tabú». Programa para la prevención de la conducta suicida

Público objetivo: estudiantes de 14 a 21 años de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional.

Fecha de implementación: julio a noviembre.

Propuesta: Este programa es impulsado por el INJU y Unicef con el apoyo del Ministerio de Salud Pública, para la sensibilización nacional sobre salud mental y bienestar psicosocial nacional de adolescentes y jóvenes uruguayos. A partir de talleres realizados en los centros educativos se busca promover su involucramiento y participación en la temática, haciendo visible lo que piensan y lo que sienten.

Para participar de la propuesta los centros podrán solicitarlo a través de la Dirección de Derechos Humanos del Codicen o directamente ante el INJU.



3. Proyecto «Construcción de herramientas comunitarias para la prevención del uso problemático de drogas»

Público objetivo: estudiantes de educación media de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado.

Fecha de implementación: mayo a diciembre.

Propuesta: Mediante la participación activa de los estudiantes y las familias se dialoga y construyen herramientas para el abordaje de la temática. Los estudiantes son actores fundamentales en la construcción y difusión de la propuesta entre sus pares a través de diversos medios de comunicación. También se realizan talleres en tres niveles, con docentes, las familias y los estudiantes.



4. Propuesta Integra. Talleres educativos sobre adicciones

Público objetivo: estudiantes de 7.º, 8.º y 9.º de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional del departamento de Maldonado.

Fecha de implementación: segundo semestre de 2024.

Propuesta: Se realizan 4 talleres por parte del equipo técnico de Integra a los efectos de abordar el consumo, haciendo el seguimiento de cada una de las instancias que se van desarrollando en el centro.



5. Liga de los desafíos

Público objetivo: estudiantes de todos los grados de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Fecha implementación: disponible todo el año.

Propuesta: Se trata de una herramienta híbrida, digital y analógica con un formato de juego de cartas que propone Ceibal. Las actividades están enfocadas en el desarrollo de competencias generales con un énfasis en las actividades vinculadas al desarrollo socioemocional y a la convivencia.

Se puede conocer más sobre La liga de los desafíos en el siguiente enlace:
<https://infogram.com/cartas-1h984wor8oy5d6p>

Educación inclusiva

La Unesco (2008) refiere a la educación inclusiva como un proceso continuo que tiene como búsqueda una educación de calidad para todos, que contemple la diversidad y las diferentes necesidades y características de los aprendizajes de cada estudiante. Promueve acciones que eliminan todas las formas de discriminación a efectos de reducir así las inequidades y generar aprendizajes que posibiliten oportunidades para todos los estudiantes.

Acciones sugeridas



1. Muros que unen

Público objetivo: estudiantes de 5.º grado de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y de 2.º año de bachillerato de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional de los departamentos de Montevideo y Paysandú y estudiantes del Consejo de Formación en Educación del departamento de Rivera.

Fecha de implementación: mayo a octubre.

Propuesta: El proyecto tiene como objetivo generar una aproximación a los derechos humanos y la interculturalidad a través de actividades artísticas con estudiantes y formación de docentes. Se tendrá como meta la generación de buenos climas de convivencia escolar, participación y protección de las trayectorias educativas de niñas, niños y adolescentes migrantes que se insertan en el sistema educativo público uruguayo. También se aspira a poder identificar a nivel territorial las fortalezas de los recursos humanos dentro de los propios centros de estudio a fin de potenciar una estrategia de participación en red entre los subsistemas intervinientes, Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Dirección General de Educación Secundaria y Dirección General de Educación Técnico Profesional. Se trabajará mediante talleres de sensibilización y de una intervención artística en la comunidad.

Prevención de situaciones de violencia

De acuerdo a la normativa vigente, ley 19.580 artículo 21, entre las prioridades de la ANEP se encuentra la articulación interinstitucional con alcance nacional de la línea de prevención de situaciones de violencia basada en género y generaciones. En dicho marco se realizan varias acciones que buscan promover transformaciones culturales hacia nuevas formas de relacionamiento no violento entre las personas.

Acciones sugeridas



1. Campaña «Noviazgos libres de violencia (NLV)», 9.ª edición

Público objetivo: estudiantes de todos los grados de educación media de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional.

Fecha de implementación: abril a agosto de cada año.

Propuesta: a través de un trabajo articulado y coordinado con Inmujeres, la campaña tiene como objetivo promover el involucramiento y la participación de adolescentes y jóvenes de todo el país para contribuir al cambio cultural a través de la promoción de pautas de relacionamiento no violentas en los noviazgos. La propuesta fue declarada de interés educativo.

Para participar se debe contactar a la DGES: comisioneducaciónsexual@ces.edu.uy o con las coordinadoras de la comisión de educación sexual de la DGES acarlos@ces.edu.uy / ppivel@ces.edu.uy

En la DGETP: subdireccion@utu.edu.uy

Referente de la red de género: mjechenique@utu.edu.uy

Promoción de la igualdad en materia de género. «Plan integral para la promoción de la accesibilidad de niñas y adolescentes a las formaciones en ciencia y tecnología»

La ANEP ha establecido como uno de sus ejes de trabajo en materia de igualdad de género el desarrollo del Plan STEM. En ese marco, se trabaja para cumplir los objetivos establecidos en la Ley General de Educación y se promueve la igualdad de oportunidades y la autonomía económica de las mujeres.

Acciones sugeridas

- 

1. Visitas a aulas tecnológicas

Público objetivo: estudiantes de todos los grados de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional de todo el país.

Fecha de implementación: todo el año.

Propuesta: A través de un acuerdo con Fundación Telefónica Movistar se realizan visitas a las aulas tecnológicas con la finalidad de compartir conocimientos teóricos y prácticos sobre temas relacionados con innovación y tecnología. Los centros educativos podrán postularse para participar a través de el siguiente enlace:
<https://www.fundaciontelefonica.uy/cultura-digital/aulas-tecnologicas/>
- 

2. Visitas a laboratorios y centros de investigación del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Público objetivo: estudiantes de todos los grados de educación media de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional de todo el país.

Fecha de implementación: todo el año.

Propuesta: Se trata de un ciclo de visitas a laboratorios y centros de investigación del MGAP en las que las estudiantes realizarán un recorrido guiado por una investigadora que además realizará una charla a las jóvenes. Anualmente el MGAP, en coordinación con el equipo STEM de la ANEP, define los laboratorios y centros de investigación que recibirán a estudiantes de los centros educativos de las localidades cercanas. Los representantes de cada subsistema de educación que integran el equipo STEM de la ANEP articulan la actividad con los centros educativos que participan en cada oportunidad.

A photograph of a teacher's hand writing on a chalkboard, overlaid with a blue gradient. The title 'Equipos docentes' is written in large, bold, yellow-green letters.

Equipos docentes

Público objetivo

- Cuerpos inspectivos de todos los subsistemas
- Equipos Directivos de la ANEP
- Docentes de aula de la ANEP
- Equipos Interdisciplinarios de la ANEP
- Referentes de educación sexual y POP de la DGES
- Estudiantes del Consejo de Formación en Educación

Promoción y protección de los derechos



1. Cursos sobre «Mapa de Ruta ante Situaciones de Violencia hacia Niños, Niñas y Adolescentes» y «Mapa de Ruta ante Situaciones de Violencia en Adolescentes»

Desde la Dirección de Derechos Humanos del Codicen se trabaja sobre dos ejes: un curso virtual autogestionado, dirigido a todos los docentes, Inspecciones, equipos de dirección, referentes de educación sexual, entre otros, y talleres presenciales en todo el país según el siguiente calendario:

- Canelones (Canelones y Atlántida): 30 y 31 de mayo respectivamente.
- Rocha y Maldonado: 13 y 14 de junio.
- San José: 27 de junio.
- Cerro Largo, Treinta y Tres y Lavalleja: 24 a 26 de julio.
- Durazno: 9 de agosto.
- Soriano y Colonia: 22 y 23 de agosto.
- Artigas y Salto: 12 y 13 de septiembre.
- Rivera y Tacuarembó: 3 y 4 de octubre.
- Paysandú y Río Negro: 7 y 8 de noviembre.
- Montevideo: Tres regiones, fechas: 16 de mayo, 6 de junio y 20 de junio.



2. Trayectorias lúdicas

Público objetivo: docentes de centros educativos María Espínola de los quintiles 1 y 2.

Fecha implementación: agosto a octubre.

Propuesta: Contribuir con la implementación de los Centros María Espínola a través de propuestas formativas en el campo pedagógico de la recreación y la lúdica, aportando recursos didácticos y metodológicos que puedan ser transferibles y replicables.
Cantidad de docentes: 50 por edición.



3. Cursos sobre bienestar y convivencia en centros educativos en colaboración con Ceibal

Público objetivo: docentes, directores, equipos multidisciplinares de todos los subsistemas educativos y estudiantes del Consejo de Formación en Educación que se encuentren cursando 3.º o 4.º año.

Fecha de implementación: a partir del 30 de abril, todos los días martes, de 15.00 a 16.15 h, hasta el 27 de agosto 2024.

Propuesta: Se trata de un ciclo de 17 conversatorios en modalidad virtual sincrónica y asincrónica. Se emite en vivo por plataforma Zoom dejando alojada también la grabación en CREA, así como materiales de lectura complementarios. El objetivo de los conversatorios es la promoción de bienestar y convivencia en el aula; los ejes que se tratan son variados y desde una mirada de la protección de los derechos, con intervención de los equipos técnicos de la Dirección Sectorial de Salud y los Grupos de Trabajo de Salud Mental y Drogas de la ANEP.

Inclusión



1. Bienvenires

Público objetivo: todos los docentes de todos los grados de todas las Direcciones Generales de Educación.

Fecha de implementación: de carácter anual, se inicia mensualmente.

Propuesta: Mediante la implementación de diversos dispositivos de intervención se pretende contribuir en la mejora de los centros y propuestas educativas inclusivas. Es una invitación a resignificar estas acciones, cambiando la perspectiva y asumiendo la responsabilidad de bienvenir cada día, apostando a que el recibimiento cotidiano configure gestos de hospitalidad y anfitriónaje, creando y recreando los espacios educativos en escenarios vivificantes, de tal manera que convoquen a cada uno de los participantes a estar allí.

Cada Unidad Educativa (UCDIE) presente en el territorio identifica posibles centros educativos por jurisdicción para realizar un trabajo de acompañamiento sistemático al equipo de gestión, al equipo de referentes de trayectorias educativas y al colectivo docente en general, con el propósito de embarcarse en el desafío de reflexionar sobre las prácticas, resignificar y rediseñarlas con miras a tornar la institución cada vez más inclusiva.

Resolución de conflictos



1. Espacios de Orientación Virtual

Público objetivo: docentes y equipos de gestión de todos los centros educativos de la ANEP.

Fecha de implementación: a demanda de los centros.

Propuesta: Se trata de un espacio de asesoramiento en temáticas relacionadas con diversas situaciones que afectan el bienestar institucional, coordinado por el Departamento Integral del Estudiante de la Dirección Sectorial de Salud del Codicen. Ante una situación específica que atraviesa el centro educativo se solicita la activación del espacio a través de los equipos técnicos de cada subsistema.



2. Protocolo sobre acoso escolar

Público objetivo: docentes de todos los grados de las Direcciones Generales de Educación y familias.

Fecha de implementación: a partir de la 2.ª quincena de julio de 2024.

Propuesta: A través de una alianza estratégica con Unicef se elaboró un protocolo de acoso escolar, a partir de experiencias internacionales y nacionales exitosas, prácticas docentes y la visión de los estudiantes, recolectadas en una serie de consultas que se realizaron a los diversos actores del sistema educativo. El objetivo es brindar información sobre el acoso escolar entre pares y dar orientaciones para que los centros puedan tomar las mejores decisiones desde una perspectiva pedagógica.



3. Distribución y realización de talleres del libro *Somos únicos. Guía para una convivencia sana* editado por Mosca hnos.

Público objetivo: estudiantes de todos los grados de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria. Docentes y no docentes de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria.

Fecha de implementación: junio a noviembre de 2024.

Propuesta: A través de la implementación de un acuerdo con Mosca hnos., se pondrá accesible el libro en formato virtual a los efectos de que sea utilizado por los docentes como una herramienta para el abordaje de la temática. Asimismo, las autoras del libro realizarán talleres en centros educativos. Los talleres deben ser coordinados de forma previa a través de la Inspección correspondiente.

El libro puede descargarse desde el siguiente enlace:

<https://www.mosca.com.uy/media/pdf/somos-unicos-guia-para-una-convivencia-sana.pdf>

Educación psicosocioemocional



1. Prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas

Público objetivo: docentes y equipos multidisciplinares de las Direcciones Generales de Educación Secundaria y Técnico Profesional del departamento de Maldonado.

Fecha de implementación: desde el mes de agosto y hasta el mes de noviembre.

Propuesta: Se trata de una propuesta en modalidad taller realizada a través de la coordinación con la Intendencia de Maldonado, quienes están a cargo de la implementación de la propuesta, en articulación con el referente designado por cada subsistema educativo. Los centros educativos que quieran participar de la propuesta deberán inscribirse a través del Departamento Integral del Estudiante de la DSS del Codicen.



2. Talleres sobre proyecto de vida

Público objetivo: docentes de todos los subsistemas educativos de la ANEP.

Fecha de implementación: actualmente se encuentra en construcción la Guía y Caja de Herramientas. A partir de octubre de 2024 se comenzará con la implementación de los primeros talleres de difusión y validación.

Propuesta: Se trata de talleres brindados a los docentes por parte de los equipos técnicos de los subsistemas y la División de Salud Estudiantil, con el objetivo de brindar herramientas para el trabajo en aula y el resto de la comunidad educativa.



3. Guía de Promoción de Salud y Prevención de la Conducta Suicida

Público objetivo: docentes de todos los subsistemas educativos de la ANEP.

Fecha de implementación: de manera mensual se desarrollarán instancias de capacitación.

Propuesta: El Grupo de Trabajo de Salud Mental de la ANEP realiza anualmente propuestas de talleres y actualización de la temática dirigida a docentes de centros educativos, así como intervenciones desde los técnicos de los subsistemas ante situaciones emergentes. Se realiza una convocatoria a través de las Direcciones Generales de Educación. La modalidad del taller será presencial o virtual, dependiendo del nivel de participación.



4. Feria de las emociones en colaboración con Ceibal

Público objetivo: docentes, directores, equipos multidisciplinares de todos los subsistemas educativos y estudiantes del Consejo de Formación en Educación que se encuentren cursando 3.º o 4.º año.

Fecha de implementación: abril de cada año, desde 2023.

Propuesta: Se trata de una jornada al año con la implementación de talleres sobre distintas temáticas de promoción de salud y bienestar, realizados por los equipos técnicos de la División de Salud Estudiantil y los Grupos de Trabajo de Salud Mental y Drogas de la ANEP, con el aporte de invitados nacionales o extranjeros.

Herramienta de sociograma

Las relaciones interpersonales entre estudiantes, las que se construyen dentro y fuera del aula, son fundamentales para la concreción de un clima favorable de convivencia en el centro educativo. Estas relaciones incluyen también los vínculos generados y desarrollados en y desde la virtualidad, nuevo escenario para el desarrollo de las relaciones entre pares. Los sociogramas pueden ayudar a entender las dinámicas relacionales entre los estudiantes convirtiéndose en una herramienta eficaz a la hora de elaborar propuestas para mejorar la convivencia en el centro.

En ese marco, dentro de la plataforma SEA Ceibal desarrolló una herramienta que permite a los docentes realizar sociogramas para sus estudiantes, identificando los vínculos establecidos, la existencia de grupos, la popularidad o el aislamiento. El objetivo es contar con información útil para que los equipos puedan diseñar estrategias de aprendizaje que favorezcan la integración.

Se puede acceder al tutorial de uso en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/document/d/1mTyUVayXO9IXOTBRFbpAOLuP7phXN9X8pkrI0hGfDsA/edit>

Participación



1. Talleres para el fortalecimiento del vínculo familia-escuela

Público objetivo: equipos técnicos de los subsistemas educativos de la ANEP.

Fecha de implementación: a demanda a la División Salud Estudiantil de la Dirección Sectorial de Salud del Codicen.

Propuesta: En concordancia con el Plan de Salud Mental, se entiende que fomentar un sentido de pertenencia al centro educativo es un factor de promoción de salud y bienestar. En tal sentido, en línea con los documentos elaborados desde la División Salud Estudiantil y los Grupos de Trabajo, se propone desarrollar encuentros de intercambio con las comunidades educativas que así lo demanden bajo la temática referida a convivencia y proyecto de vida.



2. Curso sobre convivencia escolar e involucramiento familiar

Público objetivo: es de carácter obligatorio para los adscriptos que se desempeñan en los Centros María Espínola de todo el país.

Fecha de implementación: 10 al 21 de junio.

Propuesta: Pretende profundizar en el rol e impacto que posee el involucramiento familiar en los resultados educativos de los estudiantes, especialmente en el área de convivencia. Se problematizan diversos aspectos relativos a la participación de los estudiantes y su vinculación con el clima del centro y el desarrollo de la ciudadanía.

STEM



1. Segunda edición del curso virtual «STEM (ciencia, tecnología, ingeniería, y matemáticas) en educación con perspectiva de género»

Público objetivo: todos los docentes de todos los subsistemas educativos de la ANEP.

Fecha de implementación: todo el año.

Propuesta: Esta formación, que surge a partir de una alianza estratégica con Fundación Telefónica Movistar, pretende generar un espacio para conocer y compartir algunas herramientas para acercar el conocimiento científico al aula con enfoque de género, impulsando aprendizajes significativos tanto en niñas como en niños. Es una propuesta de formación virtual (asincrónica y sincrónica) de acceso gratuito, de 45 horas de formación.

Familias-comunidad

Participación familias-comunidad

Planificar y llevar adelante proyectos, prácticas y propuestas que tengan en cuenta el contexto implica no solo pensar al centro educativo hacia adentro y sus vínculos interpersonales, sino también hacia afuera en cuanto al enfoque en clave territorial donde estamos insertos. Ambos aspectos son fundamentales al momento de propiciar cambios y abrirnos nuevas oportunidades donde poder construir en comunidad **espacios genuinos de participación a partir de propuestas colaborativas**.

Actividades sugeridas



1. Implementación de los Consejos de Participación

Regulados en la Ley General de Educación (artículo 76), se trata de un espacio de participación que funcionará en las tres Direcciones Generales de Educación, integrado por estudiantes, docentes, funcionarios no docentes, madres, padres o responsables legales de los estudiantes y de la comunidad. Estos Consejos pueden cumplir un rol importante en lo que refiere al proceso de autoevaluación de los centros, aportando una mirada distinta en temas relevantes como convivencia o temas administrativos y de servicio.

La forma de funcionamiento y reglamentación será propuesta por cada Dirección General al Codicen.



2. Programa «Ciudad lienzo»

Se trata de un programa que tiene como objetivo integrar las dinámicas de participación en el diseño de centros educativos. Se promueve el desarrollo de intervenciones artísticas en la infraestructura educativa con el fin de favorecer la apropiación de los espacios físicos a través del trabajo colaborativo entre docentes, estudiantes, familias y comunidad. Mediante el trabajo conjunto con artistas plásticos, los actores que forman parte de la comunidad educativa participarán de todas las instancias para el diseño y la ejecución de los proyectos.



3. Centros educativos abiertos a la comunidad

Se trata de una propuesta para implementar en los centros educativos de toda la ANEP y en todo el país, con el objetivo de generar un diálogo fluido entre el centro, la familia y la comunidad, a partir de la participación y el involucramiento activo de todas las partes. Se sugiere establecer un día al mes —puede ser el último viernes de cada mes— en el que el centro educativo convoca a las familias y la comunidad para tratar en modalidad asamblea los asuntos que sean de interés.

La propuesta se puede dividir en dos instancias: a) una primera parte de la jornada a la que solo se convoque a las familias para conocer los avances de los estudiantes, propiciando el acercamiento entre docente, estudiante y familia; b) una segunda instancia de la jornada a la que se convoque a la comunidad en general para tratar asuntos o propuestas propias de la zona.

Esta propuesta puede implementarse en coordinación entre varios centros educativos que se encuentren enclavados en el mismo territorio.



4. Integración de las dinámicas de diseño participativo en la infraestructura educativa de la ANEP

La infraestructura educativa representa una parte central de la infraestructura urbana, muy especialmente en las comunidades y barrios que presentan mayores vulnerabilidades socioeconómicas y culturales. La ANEP promoverá que sus centros educativos se conviertan en centros educativos abiertos a la comunidad, capaces de promover una cultura de convivencia. Para ello, en las obras nuevas que proyecte el Codicen a través de su Dirección Sectorial de Infraestructura o los Proyectos Paepu y Paemfe se realizarán instancias de intercambio con la comunidad para relevar los intereses y las necesidades propias de la zona que puedan incluirse en el diseño de los centros.



5. Creación de Unidades Educativas Territoriales (UET)

Se trata de ámbitos sistemáticos de coordinación, como espacios de encuentro, articulación y trabajo conjunto de instituciones de la ANEP en un territorio dado (localidad o barrio). La UET tendrá una integración prioritaria de la ANEP, así como una integración de instituciones u organizaciones educativas, sociales, deportivas y culturales del territorio.

El objetivo es la generación de estrategias a nivel territorial que permitan llevar adelante el Sistema de Protección de Trayectorias Educativas de forma coordinada y sistemática desde la perspectiva de educación inclusiva, promoviendo el trabajo colaborativo entre referentes educativos y comunidad, con acciones conjuntas y un diálogo institucional fluido, aprovechando los espacios físicos, recursos humanos y materiales de cada centro educativo del territorio.

Del mismo modo, aportarán en la planificación y desarrollo de actividades de integración estudiantil, ampliación del tiempo educativo (talleres, propuestas artísticas, campamentos, jornadas recreativas, propuestas deportivas), actos, conmemoraciones u otros, en clave territorial.



**Propuesta de
seguimiento
y apoyo
a la implementación
del Plan**

En el presente capítulo se establecerán los lineamientos y procedimientos que favorezcan la implementación efectiva de algunas de las acciones de convivencia que se plantean.

Se sugiere que, de forma previa a la implementación de las acciones, el centro educativo realice un diagnóstico institucional que permita identificar las principales problemáticas en materia de convivencia. El diagnóstico podrá realizarse mediante la aplicación de encuestas, entrevistas, observaciones y análisis de los datos relacionados. El objetivo del diagnóstico será identificar cuáles de las acciones sugeridas podrían ser aplicadas en su centro.

La Dirección de Derechos Humanos del Codicen será la encargada de realizar el seguimiento de las acciones que realicen los centros educativos, debiendo reportar al Codicen en el mes de noviembre la evaluación final con indicación de las acciones realizadas y el nivel de participación por departamento.

Para la aplicación de las acciones en territorio los equipos técnicos de la ANEP dependientes de las Direcciones Sectoriales de Integración Educativa y Salud del Codicen, así como los dependientes de las Direcciones Generales de Educación, deberán coordinar para dar apoyo a los centros en lo que refiere a la implementación de las acciones. Las coordinaciones se realizarán a través de la mesa de convivencia.

Los diferentes equipos deberán visitar por lo menos una vez a los centros educativos, con el objetivo de realizar una evaluación del nivel de aplicación del plan y brindar los apoyos que se requieran para la implementación de las acciones.

Las Direcciones Sectoriales de Integración Educativa y de Salud serán las responsables del seguimiento y la coordinación de los equipos territoriales en todo el país. La evaluación del trabajo realizado deberá estar incluido en el informe final que se eleve al Codicen.

▽ Tu voz,
tu acción,
tu centro



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA